



**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE
CORRALES MUNICIPALES**

DECRETO N° 6747

CHILLÁN VIEJO, 30 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un reglamento que regule el funcionamiento y operación de Corrales Municipales que todo Municipio debe contar para la custodia y resguardo de vehículos, animales, y otros, que sean puestos a disposición del Municipio por Carabineros, el Ministerio Público o por orden emanada de los Tribunales de Justicia.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Reglamento Interno de funcionamiento del Corrales Municipal, que se transcribe a continuación,
- 2.- Este Reglamento entrará a regir a contar de la fecha de este decreto 30 de diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / MGGB / PAQ / NMV/ JLMV/ paq
DISTRIBUCION:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sra. Alejandra Martínez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo, Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido, Directora Unidad de Control (UCM); Sr. José Olivares, Director de Tránsito y Transporte Público (DTT), Sr. Mauricio Ortiz G., profesional SECPLA; Sra. Pamela Vergara C., profesional DIDECO; Sra. Paola Chávez C., Administrativa SECPLA., Sr. Jose Luis Martinez Encargado de Corrales Municipales.,



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



REGLAMENTO DE CORRALONES MUNICIPALES

INDICE

REGLAMENTO DE CORRALES MUNICIPALES

DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

ARTICULO 1° INTRODUCCIÓN

ARTICULO 2° TERRENO

ARTICULO 3° CUSTODIA

ARTICULO 4° DEL INGRESO DE VEHICULOS, ANIMALES Y ESPECIES

Procedimiento de Ingreso para el caso de los Vehículos

Procedimiento de Ingreso para el caso de Animales y
Especies

ARTICULO 5° DEL RETIRO DE VEHÍCULOS, ANIMALES Y ESPECIES

Para el caso de los Vehículos

Para otras especies

ARTICULO 6° DEL COBRO DE BODEGAJE

ARTICULO 7° DE LA EXENCIÓN O REBAJA DE PAGOS DE DERECHOS

ARTICULO 8° OTROS

ARTICULO 9° DISPOSICIONES FINALES